



RESOLUCION No. CSJCOR23-344
26 de abril de 2023

“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccionales de Elegibles para el cargo de Secretario de Tribunal Grado Nominado, identificado con el código 261129, de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 1242 del 8 de agosto de 2001, el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y el Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 06 de octubre de 2017, emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y de conformidad a lo decidido en sesión ordinaria del 26 de abril de 2023,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017 el Consejo Superior de la Judicatura estableció los parámetros y directrices generales para que los consejos seccionales de la judicatura adelantaran los procesos de selección, actos preparatorios y expedición de las respectivas convocatorias para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que mediante el Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 06 de octubre de 2017 y aquellos que lo adicionan, modifican y aclaran, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba convocó a concurso de mérito destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba.

Que, en desarrollo del referido proceso de selección, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba profirió la Resolución N° CSJCOR21-274 de 21 de mayo de 2021, por medio de la cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo Secretario de Tribunal Grado Nominado, identificado con el código 261129. Registro que fue reclasificado mediante Resolución CSJCOR22-210 del 30 de marzo de 2022.

Que el Artículo 165 de la Ley 270 de 1996 establece que, una vez expedido el Registro de Elegibles, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se actualizará el Registro, si a ello hubiere lugar. Postulado que es replicado en el numeral 7.2 del Artículo 2° del Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 06 de octubre de 2017, de convocatoria.

Que así mismo, el inciso 2° del artículo 3° del Acuerdo N° 1242 de agosto 8 de 2001, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura resolverán las solicitudes presentadas por los aspirantes a los cargos de empleados de esa misma corporación, Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Tribunales y Juzgados.

Que, mediante Acuerdo N°PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura dictó disposiciones para la reclasificación, delegando igualmente en los Consejos Seccionales de la Judicatura decidir acerca de las peticiones presentadas por los aspirantes a los cargos de empleados de Juzgados, Tribunales y Centros de Servicios.

Que tanto el reglamento, como el acuerdo de convocatoria disponen que los integrantes de los registros de elegibles interesados en reclasificar su inscripción deben formular, dentro del término legalmente previsto la solicitud por escrito, indicando el factor o factores cuya modificación pretendan, y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Que de conformidad con las precitadas disposiciones, le correspondió a esta Seccional decidir individualmente las solicitudes de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero de 2023, y como consecuencia de ello, emitió las siguientes Resoluciones de los integrantes del Registro Seccional de Elegible del cargo de Secretario de Tribunal Grado Nominado:

N°	Integrante del Registro que solicitó Reclasificación	Cédula	Resolución Decide Reclasificación	Presentó Recurso
1	ERICA SOFIA TUIRAN LOPEZ	50.879.483	RESOLUCION No. CSJCOR23-182 del 09/03/2023	No
2	CLAUDINE PATRICIA ALVAREZ ISAZA	25.785.394	RESOLUCION No. CSJCOR23-218 de 16/03/2023	No

Que se hace necesario actualizar el registro de elegibles para el cargo de Secretario de Tribunal Grado Nominado de los Distritos Judiciales de Montería y Administrativo de Córdoba, en el sentido de hacer la depuración con el nuevo puntaje y excluyendo a las personas que ya se han posesionado en los cargos ofertados, de conformidad con el artículo 2° numeral 11 del Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017.

En mérito de lo expuesto, El Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Secretario de Tribunal Grado Nominado, identificado con el código 261129, conformado por la Resolución No CSJCOR21-274 de 21 de mayo de 2021, actualizado mediante Resolución CSJCOR22-210 del 30 de marzo de 2022, así:

N°	Apellidos	Nombres	Cédula	Cargo	Grado	Prueba de Conocimientos (300-600 puntos)	Prueba Psicotécnica (200 puntos) Experiencia Adicional y Docencia (100 puntos)	Capacitación (100 puntos)	Total	
2	ANAYA DORIA	KETTY MILENA	26203215	Secretario de Tribunal	Nominado	450,78	165	100	40	756
1	ALVAREZ ISAZA	CLAUDINE PATRICIA	25785394	Secretario de Tribunal	Nominado	450,78	151	100	50	752
3	TUIRAN LOPEZ	ERICA SOFIA	50879483	Secretario de Tribunal	Nominado	403,53	151	100	45	700
5	PORTNOY CRUZ	AURA ELISA	50939265	Secretario de Tribunal	Nominado	387,77	151,5	100	50	689
4	CHICA HOYOS	ALVARO ALFONSO	78079770	Secretario de Tribunal	Nominado	387,77	154,5	100	20	662
6	ZABALETA TABOADA	DONALDO YAMITH	1064976255	Secretario de Tribunal	Nominado	387,77	175	63,5	30	656
7	MONTES ACUÑA	JOAQUIN JOSE	1064985689	Secretario de Tribunal	Nominado	435,03	138,5	59,17	20	653
10	VELEZ MENDOZA	DAVID ALONSO	10774660	Secretario de Tribunal	Nominado	372,02	152	100	20	644

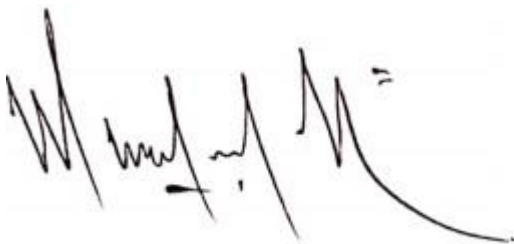
				Tribunal						
8	GARCIA SOFAN	ANGELICA MARIA	50935048	Secretario de Tribunal	Nominado	324,77	164	100	45	634
9	POLO NAVARRO	ANTHONY DE JESUS	11037030	Secretario de Tribunal	Nominado	324,77	161,5	99,94	20	606
11	MANCHEGO BERTEL	EMIRO JOSE	1067282402	Secretario de Tribunal	Nominado	309,02	156,5	65,78	0	531

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICACIÓN. La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles en la secretaría de esta corporación. Así mismo, se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), en el link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, en virtud de lo establecido en el Artículo 5.1.2 del Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017.

ARTICULO TERCERO: Contra la decisión contenida en la presente Resolución, no proceden ningún recurso de la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).



LABRENTY EFREN PALOMO MEZA
Presidente (e)

LEPM/OLMH